

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de noviembre de 1989, por la que se establece la retribución a percibir por el personal al servicio de la Comunidad Autónoma que participe en la campaña de Extinción de Incendios Forestales.

El Decreto 152/89, de 27 de junio, por el que se establecen normas para la prevención y extinción de incendios forestales, establece en su disposición adicional segunda que los trabajos extraordinarios realizados por el personal de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos fuera del horario laboral durante la Campaña de lucha contra incendios forestales, se retribuirán de acuerdo con lo previsto en el apartado d) del art. 46.3 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre.

Se dispone, asimismo, que mediante Orden de esta Consejería se establecerá la retribución de dichas guardias en función de las tareas a realizar por cada uno de los colectivos de personal que interviene en la mencionada Campaña.

En su virtud, a la vista de la Orden conjunta de las Consejerías de Presidencia y Agricultura y Pesca mediante la que se determinan las funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma en la campaña de lucha contra incendios forestales, y a propuesta de los Organismos A.M.A. e I.A.R.A., tengo a bien disponer:

Primero: Se aprueba el baremo para la remuneración de los servicios extraordinarios que preste el personal al servicio de esta Comunidad Autónoma en la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, que figura como Anexo a esta Orden.

Domingos y festivos 14.690 Ptas/día.

4. Auxiliares Técnicos de Extinción.

Días Laborales 6.580 Ptas/día.
Sábados 12.572 Ptas/día.
Domingos y Festivos 14.124 Ptas/día.

5. Conductores y otros.

Días Laborales 5.686 Ptas/día.
Sábados 10.862 Ptas/día.
Domingos y Festivos 12.196 Ptas/día.

A los efectos de retribuir la hora de presencia en labores de extinción de incendios, fuera del horario del obligado cumplimiento de los turnos de guardia respectivos, se considerará los siguientes valores/hora:

Directores Técnicos de Coordinación y Extinción Regionales y Provinciales.

Valor hora normal 1.445 Ptas.
Valor hora festiva y/o nocturna 1.652 Ptas.

Coordinadores Comarcales de Extinción y Encargados de Retén Helitransportado.

Valor hora normal 779 Ptas.
Valor hora festiva y/o nocturna 890 Ptas.

Auxiliares Técnicos de Extinción.

Valor hora normal 749 Ptas.
Valor hora festiva y/o nocturna 856 Ptas.

Conductores y otros.

Valor hora normal 647 Ptas.
Valor hora festiva y/o nocturna 739 Ptas.

ANEXO

El personal que interviene en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales percibirá una gratificación cuya cuantía, por cada día de guardia trabajado es la siguiente:

1. Directores Provinciales y Regionales de lucha contra incendios forestales.

Días laborales 3.104 Ptas/día.
Sábados 4.552 Ptas/día.

Domingos y festivos 4.968 Ptas/día.
2. Directores Técnicos de Coordinación y Extinción Regionales y Provinciales.

Días laborales:

a) Técnicos que perciban Complemento Específico por Dedicación: 12.696 Ptas/día.

b) Técnicos que no perciben dicho complemento: 13.238 Ptas/día.

Sábados: 24.256 Ptas/día.

Domingos y festivos 27.258 Ptas/día.

3. Coordinadores Comarcales de Extinción y Encargados de Retén Helitransportado.

Días Laborales 6.846 Ptas/día.

Sábados 13.078 Ptas/día.

Segundo: La presente Orden será de aplicación en la Campaña de prevención y Extinción de Incendios Forestales de 1989, y en las sucesivas; a cuyo efecto se revalorizarán las cuantías correspondientes en la misma proporción que determinen las sucesivas leyes anuales de Presupuestos para el incremento general de las retribuciones del personal funcionario.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sus efectos económicos tendrán vigencia desde el inicio de la Campaña de Extinción de Incendios Forestales de 1989.

Sevilla, 19 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-3968/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-3968/89, interpuesto por D. Francisco Callado Aguilár, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 25 de julio de 1989, denegatoria del recurso de reposición contra la Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-3968/89.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4032/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-4032/89, interpuesto por D. José Gómez Pérez, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de fecha 25 de julio de 1989, denegatoria del recurso de reposición contra la Orden de 11 de noviembre de 1988.

HE RESUELTO:

Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº B-4032/89.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.- El Director General, José Taboada Costiñeiras.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 7 de diciembre de 1989, por la que se hace público el calendario oficial de celebración de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza durante 1990.

Estudiadas las solicitudes de celebración de Ferias y Certámenes Comerciales presentadas por las correspondientes Entidades Feriales y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden de 5 de julio de 1989 (publicada en el BOJA núm. 59 de 25 de julio de 1989), se hace público a continuación el calendario oficial de celebración de Ferias y Certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza durante 1990, que figura como anexo a la presente Orden.

Sevilla, 7 de diciembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO
CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y CERTÁMENES COMERCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA
1990

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
ENERO		
18 al 21	NATUR '90, Feria de los Parques Nacionales	Sevilla
18 al 21	SAMA, Salón del Medio Ambiente	Sevilla
19 al 21	ENCUENTROS CARA A CARA, Certamen Comercial del Sector de Automoción	Sevilla
27 al 2 de febrero	IV CERTAMEN DE ARTESANIA Y PRODUCTOS TÍPICOS DE LA SIERRA NOROCCIDENTAL	Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)
FEBRERO		
1 al 4	IBERPACK '90, Certamen Monográfico Sectorial de la Tecnología y Producción de los Envases, Embalajes, su logística, Manipulación y Transporte	Sevilla
8 al 11	SALACONST-EXPOAGUA '90, Salón Nacional de la Construcción y Exposición del Agua	Granada
15 al 18	EXPOPIEDRA '90, Salón Internacional de la Piedra Natural, Maquinaria y Afines	Sevilla
28 al 4 de marzo	MOBILIARIA, Salón Nacional del Mueble, Maquinaria y Afines	Sevilla
28 al 4 de marzo	FLORASUR '90, IV FERIA DE HORTICULTURA ORNAMENTAL	Chitona (Cádiz)

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
MARZO		
1 al 4	'ETRAUTO '90	Málaga
3 y 4	BELNODA-PRIMAVERA, Feria Andaluza de la Moda y Complementos	Granada

14 al 17	GOTO '90, Salón Nacional de la Informática, Ofimática y Muebles de Oficina	Sevilla
15 al 19	ANDALUCIA NAUTICA	Málaga
16 al 18	IV MERCADO PROVINCIAL DE ARTESANIA	Lora del Río (Sevilla)
22 al 25	VADEXPO '90	Granada
22 al 25	VII SALÓN MONOGRAFICO DE JOYERIA CORDOBESA, JOYACOR '90	Córdoba
28 al 1 de abril	ACUASUR '90, II FERIA DE ACUICULTURA MARINA Y NAUTICA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA	Cádiz
29 al 1 de abril	CERVISOL '90	Málaga
ABRIL		
15 al 22	ANTIGUEDADES, Feria Nacional de Antigüedades	Sevilla
15 al 22	XXVIII FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS IBEROAMERICANA	Sevilla
18 al 22	FERIA DE MUESTRAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	Los Barrios (Cádiz)
19 al 22	FLORASOL '90	Málaga
19 al 22	I SALON DEL ANIMAL Y SU ENTORNO (ANIMALIA '90)	Málaga

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
19 al 22	IV FERIA DEL LIBRO	Lora del Río (Sevilla)
26 al 28	III EDICION DE MONEY SHOW	Marbella (Málaga)
MAYO		
2 al 6	EXPOELECTRONICA '90	Málaga
3 al 8	IX FERIA DE MUESTRAS DE CORDOBA (EXPOCORDOBA '90)	Córdoba
17 al 20	FERIA MONOGRAFICA DEL MUEBLE (EXPOMADERA '90)	Córdoba
17 al 20	II SALON DEL AUTOMOVIL "CIUDAD DE MALAGA"	Málaga
30 al 3 de Junio	MUNDO-MOTOR, Feria de la Automoción	Granada
JUNIO		
8 al 10	IV FERIA EXPOSICION DEL GANADO OVINO, CAPRINO Y MAQUINARIA AGRICOLA	Vélez Rubio (Almería)
22 al 25	IV FERIA DE MUESTRAS AGRARIAS "VEGA DEL GUADALQUIVIR"	Palma del Río (Córdoba)
JULIO		
17 al 21	VII FERIA REGIONAL DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y EL DISEÑO "COINDIS VII"	Peñarroya-Pueblo nuevo (Córdoba)
AGOSTO		
7 al 15	LX EXPOSICION DE CERANICA	La Rambla (Córdoba)

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
22 al 26	EXPO-HUELMA '90	Huelva (Jaén)
25 y 26	III EDICION DE LA FERIA DE LA CONFECCION DE PRIEGO DE CORDOBA	Priego de Córdoba (Córdoba)
SEPTIEMBRE		
1 al 4	FERIA DE LA MAQUINARIA AGRICOLA (IX EDICION)	Priego de Córdoba (Córdoba)
5 al 9	III EDICION DE ARTESUR (ARTESUR '90)	Marbella (Málaga)
12 al 16	EXPO ECIJA '90, III FERIA DE MUESTRAS	Ecija (Sevilla)
13 al 16	III FERIA DE MUESTRAS	Morón de la Frontera (Sevilla)
20 al 23	AGROSOL '90	Málaga
20 al 23	II SALON MONOGRAFICO DE ARTICUARIOS "MALAGA CIUDAD DE EUROPA"	Málaga
21 al 30	FERIA GENERAL DE MUESTRAS '90	Granada
26 al 30	SPORT-MOTOR '90	Jerez de la Frontera (Cádiz)